



**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
MINISTERIO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS**

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

Santo Domingo, D. N.
08 de marzo, 2020

**Ampliación e Incremento del nivel de Alerta
12:00 m.**

La Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), informa que de acuerdo al boletín meteorológico de las 11:00 am del día de hoy, de la Oficina Nacional de Meteorología “ONAMET”, el cual establece que continúan desplazándose campos nubosos cargados de humedad sobre gran parte del territorio nacional a causa de un sistema frontal que durante el día de hoy estará transitando por el país, con movimiento hacia el este/sureste, permaneciendo los nublados frecuentes acompañados de lluvias localmente moderadas a fuertes en ocasiones con posibles tormentas eléctricas y ráfagas de viento, principalmente hacia las regiones noroeste, norte, nordeste sureste, Cordillera Central y la zona fronteriza, especialmente en las horas de la tarde y noche.

En virtud de lo anterior y lo establecido en el artículo 2 capítulo 1, de la Ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos, este Centro de Operaciones de Emergencias (COE), **Amplia e Incrementa** el nivel de Alerta **VERDE** por posibles inundaciones repentinas urbanas y rurales, crecidas de ríos arroyos y cañadas, así como deslizamientos de tierra, por lo que a partir de ahora registrarán los siguientes:

ALERTA AMARILLA	VERDE	
ESPAILLAT	DUARTE	SAMANA
PUERTO PLATA	HERMANAS MIRABAL.	MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ
SANTIAGO	SAN CRISTÓBAL	SÁNCHEZ RAMÍREZ
LA VEGA	EL SEIBO	HATO MAYOR
MONSEÑOR NOEL	MONTE PLATA	
Total 5	5	4

ALERTA AMARILLA	Cuando la tendencia ascendente del desarrollo del evento implica situaciones inminentes de riesgo y situaciones severas de emergencia.
ALERTA VERDE	Aquella que se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población. Puede ser parcial o total.

CONDICIONES MARÍTIMAS: En la costa Atlántica, a partir de las **6:00 pm** del día de hoy, las frágiles, pequeñas y medianas embarcaciones deben permanecer en puerto, debido a oleaje peligroso y frecuentes ráfagas de viento.

ACCIONES QUE DEBEN OBSERVAR LOS OPERADORES

1. Seguir los lineamientos y orientaciones de los organismos de protección civil.
2. Mantenerse en contacto con la Defensa Civil, Fuerzas Armadas, Cruz Roja, la Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos y este Centro de Operaciones de Emergencia a través del Tel: 809-472-0909 , *462 de la OPTIC.

3. Ante la ocurrencia de aguaceros, los residentes en zonas de alto riesgo que habitan próximo a ríos, arroyos y cañadas deben de estar atentos y tomar las medidas de precaución necesarias ante posibles crecidas e inundaciones repentinas.

DR. JUAN MANUEL MENDEZ GARCIA
General de Brigada Abogado, E.R.D.
Director del Centro de Operaciones de Emergencias "COE"